

Bases del concurso



16ª EDICIÓN
**Concurso
de Relatos**
2024

Programa de
Personas Mayores

BASES DE LA XVI EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS, MICRORRELATOS Y PÓDCAST ESCRITOS Y PRODUCIDOS POR PERSONAS MAYORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

La Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E. (en adelante, RTVE) y la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, Fundación "la Caixa") convocan la décimo sexta edición del concurso de relatos, microrrelatos y pódcast de Radio Nacional de España (RNE) escritos y producidos por personas mayores.

La presentación de un relato, microrrelato o pódcast al concurso implica necesariamente la aceptación previa, íntegra e incondicional de las siguientes bases por parte de los participantes en el concurso:

1. Podrá participar cualquier persona de sesenta años o más, con residencia en España acreditada.
2. No podrán presentarse al concurso empleados de la Fundación "la Caixa" o de empresas que pertenezcan a dicha entidad ni empleados de RTVE.
3. Se establecen las siguientes tres categorías: relato, microrrelato y pódcast.
4. Podrán presentarse un máximo de dos obras por participante y categoría.
5. El tema del relato, microrrelato o pódcast será libre. La obra deberá estar en castellano, y los audios del pódcast, locutados en castellano o con traducción simultánea.
6. Los participantes en el concurso podrán enviar sus obras de dos maneras:
 - por correo electrónico a la dirección concursojuntospasoapaso@rtve.es.
 - por correo postal a Corporación de Radio y Televisión Española, Edificio Casa de la Radio, Programa *Juntos paso a paso* de RNE, en la avenida de Radio Televisión, n.º 4, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

La finalización de recepción de originales será a las 24 horas del **23 de julio de 2024**. Será imprescindible facilitar el nombre, apellidos, número de DNI, edad, dirección y teléfono de contacto (fijo o móvil) y correo electrónico.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), RTVE, como responsable independiente del tratamiento, informa a los participantes en este concurso de relatos, microrrelatos y pódcast escritos y producidos por personas mayores que los datos facilitados para su participación en el mismo serán recogidos y tratados, en todo momento, con la finalidad de gestio-

nar su participación en el concurso y seleccionar a los finalistas del mismo. Asimismo, RTVE podrá comunicar los datos personales de los finalistas a la Fundación "la Caixa", como responsable independiente del tratamiento, únicamente a efectos de gestionar la realización del concurso e invitarles al acto de entrega de premios y a participar, si lo desean, en entrevistas que podrán publicarse en sus redes sociales y blogs para la difusión del concurso.

La base que legitima el tratamiento de sus datos personales es la existencia de una relación contractual manifestada mediante la aceptación de las bases y la presentación al concurso. Los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los fines mencionados con anterioridad. Pasado este tiempo, se conservarán debidamente bloqueados a los efectos de determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

RTVE y la Fundación "la Caixa", como responsables independientes, procederán a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada y no los cederán a terceros salvo obligación legal y en cumplimiento de las propias finalidades del concurso.

Siempre de acuerdo con la Decisión 2021/914, relativa al conjunto de cláusulas para las transferencias internacionales de datos a terceros países, las partes pueden realizar transferencias internacionales de datos a entidades ubicadas en países fuera del Espacio Económico Europeo que garanticen un nivel de protección equivalente al del RGPD.

Adicionalmente, las partes también pueden contratar servicios de proveedores tecnológicos ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En el supuesto de contratarse dichos servicios, tal contratación cumpliría con todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos, aplicando a la transferencia de sus datos personales las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad.

Asimismo, de manera excepcional, sus datos personales también pueden ser transferidos a entidades ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo cuando sea necesario por razones importantes de interés público, conforme a lo establecido en la normativa española y europea a la que las partes estén sujetas por razón de su actividad.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la revocación del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a los responsables del tratamiento:

- RTVE: a la dirección electrónica protecciondedatos@rtve.es o por correo postal dirigiéndose a la Corporación RTVE, en la avenida Radio Televisión,

n.º 4, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) o

- Fundación "la Caixa": a la dirección electrónica dpd@fundaciolacaixa.org o por correo postal dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de la Fundación "la Caixa" en la avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona.

En ambos casos deberá adjuntar copia de su DNI, pasaporte o documento equivalente que le identifique, o hacerlo mediante su representante legal, e indicar el motivo de ejercicio del derecho.

También puede presentar una reclamación a las direcciones indicadas anteriormente o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

7. La Fundación "la Caixa" y RTVE no mantendrán ningún tipo de comunicación con los participantes en relación con sus obras, a excepción de lo indicado en la cláusula anterior.
8. Habrá veinte finalistas para las tres categorías, diez para la categoría de relato, cinco para la de microrrelato y cinco para la de pódcast. El jurado podrá decidir no cubrir todas las plazas de finalistas en función de la calidad literaria. Asimismo, se contempla un accésit para cada una de las categorías.
9. El proceso de preselección de las obras será realizado por RTVE, quien remitirá a la Fundación los finalistas a fin de que resuelva el concurso. La organización del concurso contactará solo con los finalistas.
10. El concurso será resuelto por un jurado compuesto por dos escritores de prestigio, una periodista de cultura de RNE, un periodista de prensa escrita, los ganadores de la edición anterior y un representante de la Fundación "la Caixa", que seleccionarán los relatos, microrrelatos y pódcast ganadores.
11. Una persona del equipo del Programa de Personas Mayores de la Fundación "la Caixa" estará presente en la deliberación del jurado, actuando como secretaria del mismo, sin derecho a voto.
12. El fallo del jurado se comunicará en el acto de la entrega del premio, y a través de la emisión del programa *Juntos paso a paso* de RNE. Asimismo, también se anunciará en la web de la Fundación "la Caixa", en la web de RTVE y en la prensa escrita, en fecha a determinar por la Fundación "la Caixa" en consenso con RTVE.
13. El fallo del jurado será inapelable.
14. Todos los finalistas recibirán un premio consistente en un trofeo.
15. Los ganadores de las tres categorías tendrán, además, un premio consistente en la emisión por parte de RNE de la adaptación radiofónica del relato, del microrrelato y del pódcast, así como su publicación en la web de la Fundación "la Caixa" y de RTVE.
16. Los ganadores de las tres categorías podrán formar parte del jurado en la siguiente edición. En este sentido, los ganadores aceptan que la Fundación

"la Caixa" pueda contactar con ellos a efectos de invitarles a formar parte del jurado en la siguiente edición del concurso.

No es sustituible la ausencia del jurado. Si el ganador de la pasada edición no puede asistir al fallo del concurso, no será sustituido.

Cuando el pódcast ganador esté compuesto por más de una persona, asistirá al fallo una única persona, con el voto preparado y consensuado con el resto de personas que componen el pódcast, como portavoz.

17. Al presentar sus obras, los participantes garantizan, con total indemnidad para la Fundación "la Caixa" y RTVE, la autoría y la originalidad de las obras presentadas, y que estas no son copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
18. Los participantes garantizan, con total indemnidad para la Fundación "la Caixa" y RTVE, el carácter inédito de las obras presentadas y la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre las mismas y frente a terceros, sin hallarse sometidos a ningún otro concurso pendiente de resolución.
19. Los participantes aceptan la divulgación de los relatos, microrrelatos y pódcast presentados en caso de resultar premiados o finalistas. La Fundación "la Caixa" se reserva el derecho, con carácter indefinido, a utilizar las obras ganadoras y finalistas dentro de su programa Grandes Lectores o como promoción de alguna actividad dentro sus programas.
20. Los autores de los relatos, microrrelatos y pódcast ganadores y finalistas ceden en exclusiva a la Fundación "la Caixa" y a RTVE, por el máximo período establecido por la ley y para el territorio de todo el mundo, todos los derechos de uso y explotación sobre esos relatos, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; comunicación pública a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales u *online*, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema; y transformación, incluida la traducción y la adaptación a obra audiovisual o dramática, u otras obras derivadas, y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del premio. Asimismo, los autores de los relatos, microrrelatos y pódcast ganadores y finalistas responderán ante la Fundación "la Caixa" del ejercicio pacífico de los derechos de propiedad intelectual indicado en el presente punto y, a estos efectos, exoneran a la Fundación "la Caixa" de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que la Fundación "la Caixa" fuese objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los relatos, el autor asumirá todos los gastos, cos-

- tes e indemnizaciones que pudiesen derivarse de tales acciones, respondiendo frente a la Fundación "la Caixa" o frente a tales terceros, según corresponda.
21. Los relatos, microrrelatos y pódcast ganadores y finalistas no podrán ser presentados a otros concursos.
 22. Los ganadores de ediciones anteriores no podrán volver a presentarse al concurso. Los finalistas sí podrán presentarse.
 23. Los relatos, microrrelatos y pódcast originales no premiados se destruirán, una vez fallado el concurso, y no se devolverán a sus autores.
 24. La entrega de premios se celebrará en un acto organizado por la Fundación "la Caixa" en fecha y lugar a determinar por la organización del concurso.
 25. Cualquier irregularidad o violación de estas normas comportará la descalificación inmediata del participante, y su renuncia a cualquier nominación o premio que le hubiese sido propuesto.
 26. El concurso no podrá ser declarado desierto.

Bases particulares para relatos

27. La extensión del relato no podrá superar los cuatro (4) folios, y tendrá una extensión mínima de un folio. Cada folio tendrá entre veinticinco (25) y treinta y cinco (35) líneas y el tamaño de letra será de catorce (14) puntos.

Bases particulares para microrrelatos

28. La extensión del microrrelato no superará las cien (100) palabras.
29. Los microrrelatos se enviarán escritos, según las indicaciones detalladas en las bases generales del concurso.
30. El microrrelato ganador se publicará en los espacios indicados en las bases generales del concurso y, además, en los canales digitales de la Fundación "la Caixa" y de RNE.

Bases particulares para pódcast

31. La duración del pódcast puede ser de hasta 10 minutos.
32. La participación puede ser individual o colectiva (de tres personas como máximo). En cualquier caso, todo el proceso creativo tiene que ser realizado por los participantes, sin ayuda ni colaboración de terceros, así como la edición de audio o la grabación de testimonios.

33. El pódcast debe incorporar recursos sonoros. El jurado valorará su variedad y ajuste al guion.
34. Puede incluir cualquier género: entrevista, informativo, ficción sonora o narrativa documental.
35. El pódcast puede entregarse en uno de los siguientes formatos: MP3 o WAV.
36. Debe enviarse el pódcast en un archivo de audio, en formato MP3 o WAV, mediante un correo electrónico a la dirección concursojuntospasoapaso@rtve.es. También puede utilizarse alguna plataforma de transferencia de archivos como WeTransfer o bien enlaces a plataformas de almacenamiento de archivos como Dropbox o Drive.
37. Una vez fallado el concurso, la Fundación "la Caixa" y RTVE podrán hacer uso de los pódcast recibidos para su difusión en los canales y medios que consideren.

Para información sobre el programa, se puede acceder a www.fundacionlacaixa.org y www.rtve.es/radio o llamar al teléfono de información de la Fundación "la Caixa" 900 22 30 40.

